



en aquella con el mismo perjuicio de los asociados, y  
 el cumplimiento de la condicion segunda de la contrata,  
 la cual no permite la depuracion del estado actual, y en  
 consecuencia en ella uniformidad, pues que la expresada  
 asociacion se separa del comercio si se suspende la  
 segunda condicion del comercio, de que la Comision de este  
 asunto a la Resolucion del Ayuntamiento. Esto continuando se vio  
 el informe que en aquella ocasion, en que con esta  
 a las personas de otros officios de esta ciudad, exponen los  
 fundamentos que se han tenido presentes p. N. Policia de  
 accion de guerra y estado, y añade que puesto que la  
 misma determinacion de anulacion, por que asi lo es en  
 conducente, opina que debe lugar se establezca en el  
 expediente la condicion aclaratoria de ello, indicando  
 la segunda, por estar en oposicion a otras depositadas  
 publicandose una vez subasta en los terminos prevenidos.  
 Por ultimo se entera esta Comision de un ofi-  
 cio del Subdelegado de esta Partida en que por con-  
 tacion al que le dirijian en diez y siete del actual  
 el Sr. Alcalde Presidente, acompaña copia de la  
 Resolucion que sobre la Direccion Real de Cantabria  
 como Indirecta, permitiendo a los pueblos el medio  
 de los abastos p. N. Policia los cupos impuestos sobre  
 las especies de consumo, cuya orden se sigue

*[Handwritten signature]*

